

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

9203 BARCELONA

Edicto

El Secretario judicial don José Vela Pérez, del Juzgado Mercantil n.º 6 de Barcelona,

Hace saber: Que en los Autos que se siguen en este Juzgado con el número 29/2015 se ha declarado, mediante Auto de fecha 6 de marzo de 2015, el concurso voluntario de Esca Promotora Osona, S.L., con NIF B-63183628, y domicilio en calle del Puig, n.º 10 bis, 08511 - Santa Maria i Corcó, al tiempo que su conclusión por falta de masa activa de conformidad con lo dispuesto en el artículo 176 bis 4 de la Ley Concursal.

Barcelona, 6 de marzo de 2015.- El Secretario judicial.

ID: A150010991-1